



Resolución D.FCE N° 075/2026-F

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 04 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA, CON ID 482252 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 20 de abril del 2026.-

Visto: El Dictamen Técnico N° 04/2026, emitido en el marco del análisis de las necesidades institucionales, mediante el cual se recomienda dar continuidad al proceso de contratación para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional – MCN N° 04 - *ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA* con ID: 482251, y;

Considerando: Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022; Art.57.- Contenido de las bases de la contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamenta' N° 8127/00",

La Ley 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto N° 5311/2026 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026",

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este,

Resuelve

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 04 - *ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA* con ID: 482251 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas.

Art.3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, cumplido, archivar.



PROF. DR. NÉSTOR DARÍO ALMADA AGUIAR
DECANO DE LA FCE-UNE

Visión: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad educativa, la investigación, la extensión y la innovación con responsabilidad social.

Misión: Institución formadora de profesionales líderes en Ciencias Económicas y Sociales, comprometidos con el desarrollo socioeconómico y sustentable, basados en competencias humanas, conocimientos académicos, investigación, extensión e innovación.